



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Viernes, 6 de agosto de 1976. — Número 94

Página 1.161

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 28

*Fechas de apertura y cierre media veda y periodos hábiles de caza para la campaña 1976-77*

De acuerdo con lo determinado por la Orden ministerial de Agricultura, de 18 de junio de 1976, y los acuerdos tomados en el Consejo Provincial de Caza en su reunión del 14 de abril pasado, las fechas hábiles de caza en esta provincia de Santander para la campaña cinegética de 1976-77 serán las siguientes:

Del 15 de agosto hasta el 12 de septiembre, ambas fechas inclusives, en la zona baja, y del 29 de agosto al 26 de septiembre, en la totalidad del partido judicial de Reinosa.

#### *Codorniz:*

En la Reserva Nacional del Saja regirán estas mismas fechas y zonas, pero solamente se podrá cazar en las fincas particulares incluidas en la Reserva y estando en posesión del permiso personal y diario, que en la forma acostumbrada expedirán los guardas de dicha Reserva.

#### *Tórtola y paloma torcaz:*

Del 29 de agosto al 26 de septiembre, ambas fechas inclusives, en la totalidad de la provincia. Iguales fechas regirán en la Reserva del Saja, mediante el oportuno permiso expedido por la Guardería, que no lo expedirá a partir del día 10 de septiembre en aquellos montes poblados de venados, para no interferir sus recechos.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 28. Anunciando las fechas de apertura y cierre media veda y periodos hábiles de caza para la campaña 1976-77 1.161

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria... 1.162  
Junta del Puerto de Santander ..... 1.163

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander ..... 1.163  
Ayuntamiento de Santander 1.165  
Ayuntamiento de Miengo ... 1.167  
Ayuntamiento de Santoña.....1.167  
Administración Principal de Correos ..... 1.167

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .... 1.168

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Castro Urdiales ..... 1.168

#### *Urraca, chova, grajilla, corneja y cuervo:*

Los mismos periodos establecidos para la codorniz y tórtola en la media veda, prorrogándola luego hasta el primer domingo de marzo.

#### *Caza menor en general:*

Desde el segundo domingo de octubre hasta el primer domingo de febrero.

#### *Jabalí, lobo, zorro, gineta, turón, marta, garduña, tejón y comadreja:*

Desde el segundo domingo de octubre hasta el tercer domingo de febrero para el lobo, y hasta el primer domingo de febrero para las restantes especies.

#### *Corzo en terreno común:*

Desde el segundo domingo de septiembre hasta el primer domingo de noviembre, tan sólo el rececho y mediante permiso nominal y gratuito que expedirá «Icona».

Cupo provincial autorizado a matar: 12 machos en la temporada.

En los cotos privados podrá cazarse en época de celo mediante autorización expresa de «Icona», siempre al rececho y por el cupo que se determine en cada coto.

#### *Becada y aves acuáticas no protegidas:*

Desde el segundo domingo de octubre hasta el primer domingo de marzo, inclusive, pudiendo las últimas cazarse desde puestos fijos o flotantes y desde embarcaciones a remo o vela, pero queda prohibido el uso de embarcaciones a motor.

La becada en la Reserva del Saja tendrá estas mismas fechas, pero sujeta al calendario de días hábiles en cada grupo de montes, que facilitará «Icona», para no interferir la caza mayor en dicha Reserva, y mediante la obtención del correspondiente permiso, que expedirán sus guardas o en aquella Jefatura del «Icona».

A partir del cierre del período hábil de caza menor, las aves acuáticas sólo podrán cazarse en lagunas, embalses, albuferas, terrenos pantanosos y zonas marítimas terrestres.

*Aves fringílicas y emberícidas (jilguero, pardillo, verderón, pinzón, etc.):*

Durante el período hábil de caza menor mediante permiso nominal y gratuito extendido por «Icona» a los miembros de sociedades pajariles federadas para un determinado número de días hábiles, que no excederá de 60 en la campaña. En las autorizaciones se especificará el número máximo de ejemplares de cada especie que pueden ser capturados, así como las artes permitidas.

*Perros errantes:*

En los terrenos sometidos a régimen cinegético especial, las Jefaturas Provinciales del «Icona», a petición de los titulares interesados, expedirán permiso gratuito para cazar perros errantes por mediación de los guardas del acotado.

*Prohibiciones:*

Queda prohibida la caza de las especies mirlo y zorzal común o malvís en toda la provincia.

Queda prohibida la caza de la liebre en los términos municipales de San Roque de Riomiera, Miera, Arredondo y Valderredible.

Se prohíbe cazar con armas de aire comprimido y con rifles de calibre 22.

Se prohíbe el empleo de postas en la caza y la tenencia de cartuchos de postas mientras se esté practicando la caza.

La infracción a estas prohibiciones sobre armas serán sancionadas de acuerdo con los artículos 48.2.14 y 48.3.18 del Reglamento de Caza, y sobre especies con lo determinado por el 48.1.18, como falta grave por ser especies en veda.

Todo lo cual se hace público para el general conocimiento de los cazadores interesados.

Encomiendo a todos los agentes de mi autoridad, Guardia Civil, Guardería Forestal y de Caza la más exacta vigilancia sobre el cumplimiento de estas disposiciones.

Santander, 30 de julio de 1976. El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.667-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaverde de Trucíos.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., derivada de la de E. T. D. «Arcentales-Guriezo» a C. T. número 314 «Villanueva», y final en centro de transformación número 327 denominado «Joyuelo».

Longitud: 570 metros.

Conductores de cable D-40, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 368.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de julio de 1976. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 1.635-6.

Término municipal afectado: Guriezo.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13.200 voltios, derivada de la E. T. D. «Guriezo-La Merced», circuito II, y final en centro de transformación denominado «Llano».

Longitud: 797 metros.

Derivaciones a los centros de transformación «La Corra» y «La Magdalena», de 160 y 229 metros de longitud, respectivamente.

Conductores «Aldrey», de 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden Ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 22 de junio de 1976. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

**Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita**

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», con domicilio en Santander, calle Medio, número 12, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica denominada «Torina-Besaya», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto número 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1.º de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Origen: Central de Torina.

Final: Central de Besaya.

Longitud: 781 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad: 5.000 KV.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, garantizando

así la unión entre las centrales de Torina y Besaya.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites señalados en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 23 de julio de 1976.  
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**JUNTA DEL PUERTO  
DE SANTANDER**

Aprobada la recepción y liquidación definitiva de las obras del proyecto de «reposición de defensas en los muelles de Maliaño», en el puerto de Santander, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de ciento cincuenta mil ochenta pesetas (150.080), constituida a disposición de esta Junta del Puerto por el contratista «Talleres Fernández Ceballos, S. A.»

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo a lo establecido en los artículos 364 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1975.

Santander, 21 de julio de 1976.  
El secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 1.397

**JUNTA DEL PUERTO  
DE SANTANDER**

Aprobada la recepción y liquidación definitiva de las obras del proyecto de «pavimentación de las vías de circulación contiguas a los muelles de Maliaño, margen Norte, y dársena del Puerto Pesquero», en el puerto de Santander, se va a proceder a la devolución de la

fianza definitiva de ciento noventa y nueve mil novecientas setenta pesetas (199.970), constituida a disposición de esta Junta del Puerto por el contratista don Manuel Alonso Hoyos.

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo a lo establecido en los artículos 364 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1975.

Santander, 21 de julio de 1976.  
El secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 1.398

**JUNTA DEL PUERTO  
DE SANTANDER**

Aprobada la recepción y liquidación definitiva de las obras del proyecto de «pavimentación de la zona de servicio en el muelle de la margen Norte de la canal de entrada a la dársena de Maliaño», en el puerto de Santander, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de doscientas mil pesetas (200.000), constituida a disposición de esta Junta del Puerto por el contratista don Eleuterio López Alonso.

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo a lo establecido en los artículos 364 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1975.

Santander, 21 de julio de 1976.  
El secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 1.399

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER**

**Anuncio de subasta**

Objeto. — Abastecimiento de aguas a Orzales, Ayuntamiento de Campoo de Yuso (segunda subasta).

Tipo.—550.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 16.500. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de julio de 1976. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Construcción de un puente sobre el río Llerana, en el camino de acceso a Coterillo, del Ayuntamiento de Saro (segunda subasta).

Tipo.—1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 40.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de... calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de proyectos, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse recla-

maciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Construcción del camino municipal de acceso a Rábago, Ayuntamiento de Herrerías.

Tipo.—3.350.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 37.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de concurso

Objeto. — Adquisición de una furgoneta mixta, para nueve pasajeros y carga total de 850 a 1.300 Kgs.

Tipo.—380.000 pesetas.

Plazo de entrega. — Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías.—La provisional, pesetas 11.400. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a suministrar una furgoneta para nueve pasajeros y con carga total de 850 a 1.300 Kgs., en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de «urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre».

Tipo de licitación. — 1.184.080 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 33.681 pesetas, y la definitiva, 67.363 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identi-

dad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Dos meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados) y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre», se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra)..... por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de «urbanización de la Avenida de Sotileza y último tramo de la calle Antonio López (primera fase).

Tipo de licitación. — 4.374:175 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 97.483 pesetas, y la definitiva, 194.967 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Cuatro meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados) y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de ....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «urbanización de la Avenida de Sotileza y último tramo de la calle Antonio López (primera fase), se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra .....por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de «urbanización de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco».

Tipo de licitación. — 2.348.377 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 56.967 pesetas, y la definitiva, 113.935 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos.

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Gene-

ral de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Tres meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados) y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de ....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «urbanización de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra)..... por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alon-

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

### *Anuncio de subasta*

Objeto.—Saca de blandones y afirmado con aglomerado de una parte del camino de Miengo a la playa de Usgo, en Miengo.

Tipo.—300.000 pesetas, a la baja. Presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución.—Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías.—La provisional será de 6.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones. Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Lugar y hora de la subasta.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta, memoria, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de los anuncios de la misma y todos cuantos de ella se deriven.

Existe crédito suficiente para atender al pago de referidas obras.

### *Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Carnet de Identidad número....., en nombre propio (o de la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha..... y de las demás condiciones que se exi-

gen para la ejecución, por subasta, de las obras de «saca de blandones y afirmado con aglomerado de una parte del camino de Miengo a la playa de Usgo», de este Ayuntamiento, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de.....(en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de enero del año 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Miengo, 31 de julio de 1976.—  
El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

### *Anuncio de concurso*

Objeto.—La adquisición por el Ayuntamiento de un local, de unas dimensiones mínimas de 30 metros cuadrados, con un frente de fachada de 2,60, también mínimo (en planta baja), con destino a la instalación del Centro de Iniciativas y Turismo.

Tipo.—Se señala como precio máximo de licitación el de 500.000 pesetas, y deberá ser entregado en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación.

Garantías.—La provisional será de 25.000 pesetas.

### *Modelo de proposición*

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santoña en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., para contratar la adquisición de un local para el Centro de Iniciativas y Turismo.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones. Propone como precio el de..... pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, el plazo de presentación de plicas queda reducido a la mitad, por lo que la apertura de las mismas tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos los diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de presentarse alguna se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santoña a 20 de julio de 1976.  
El alcalde, Angel Badiola.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la contratación, por gestión directa y por término de un año, del servicio de la conducción del correo, en automóvil, entre la Oficina de Reinoso y su estación férrea, con cuatro

expediciones diarias, de ida y vuelta, y transportando todos los objetos confiados al correo y los que en lo sucesivo se acuerde sean admitidos para su circulación por el mismo, obligándose también a los empleados del ramo que vayan encargados del servicio de cada expedición, se anuncia el mismo bajo el tipo de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas anuales, como máximo, y con arreglo a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander y Oficina de Reinosa, y con sujeción a un todo en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Dicha contratación tendrá lugar en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander, sita en el Palacio de Comunicaciones de dicho punto, ante el ilustrísimo señor jefe provincial de la misma el día 23 de agosto de 1976, a las doce horas, y admitiéndose proposiciones, en pliegos cerrados, con arreglo a las condiciones reglamentarias y al modelo que se adjunta hasta el día 20 de agosto de 1976, inclusive, a las trece horas, y los demás días que le antecedan, dentro de las horas de oficina, en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander.

*Modelo de proposición*

Don....., natural de....., con Documento Nacional de Identidad número....., y domicilio en....., se obliga a realizar la conducción del correo entre Reinosa y su estación férrea por el precio de ciento cincuenta mil cuatrocientas noventa pesetas anuales, según las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se señalan:

- a) Número de vehículos:.....
- b) Potencia de cada vehículo: .....HP.
- c) Capacidad:....., largo....., ancho....., alto.....
- d) Carga máxima por vehículo:.....kilogramos.
- e) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal

postal reunirá las siguientes condiciones.....

f) La seguridad del departamento destinado al transporte de correspondencia se conseguirá mediante.....

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, el resguardo que acredita haber depositado en..... la fianza de tres mil ciento diez pesetas (dos por ciento del tipo máximo de contratación).

Este depósito se constituirá en metálico, en título de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, admitiéndose el afianzamiento, asimismo, mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

(Fecha y firma del interesado.)

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

Santander, 31 de julio de 1976. El jefe provincial de Correos (ilegible). 1.436

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

**Edicto**

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 231 de 1976, interpuesto por doña María del Carmen Galán Bustamante, don Francisco San Ildefonso García, don Higinio Vargas Abascal y don Enrique Saiz Canales, catedráticos del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santoña (Santander), representados por el procurador de los Tribunales don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de peticiones sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de julio de 1976.— El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

A los efectos de lo establecido en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Esteban Azanza Berrueta, vecino de Bilbao, ha solicitado licencia para instalar una pequeña industria, con la finalidad de producir cloruro férrico en disolución, en el lugar conocido por «Las antiguas minas de Setares», del término municipal de Castro Urdiales.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 28 de junio de 1976. — El alcalde (ilegible). — El secretario (ilegible).

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)